

pajango) mantiene activa la discusión sobre la exacta posición cronológica en la región andino-meridional; en este panorama se integrará ahora el complejo Talabre, con nuevas perspectivas para la investigación.

BIBLIOGRAFIA

¹Lautaro Núñez, *Arqueología del rectángulo Loa-Camiña*. Trabajo presentado al Congreso de Americanistas en Mar del Plata. Argentina, 1966.

²Gustavo Le Paige, *El Prececerámico en la cordillera Atacameña y los cementerios del período agroalfarero de San Pedro de Atacama*. Anales de la Universidad del Norte. N° 3. Antofagasta, Chile, 1965.

³Alberto Rex González, *La estratigrafía de la gruta de Intihuasi (Provincia de San Luis, República Argentina) y sus relaciones con otros sitios prececerámicos de Sudamérica*. Revista del Instituto de Antropología, Universidad Nacional de Córdoba. Tomo I, Córdoba, Argentina, 1960.

⁴Mario Orellana, *Informe de la primera fase del Proyecto arqueológico Río Salado*. Antropología, Publicación del Centro de Estudios Antropológicos, año III, Vol. III, Número único, 1965.

⁵T. G. Patterson-E. P. Lanning, *Changing settlement patterns on the Central Peruvian Coast*. Nawpa Pacha N° 2. Institute of Andean Studies. Berkeley, California. USA, 1964.

⁶Eduardo M. Cigliano, *El Ampajangense*. Instituto de Antropología de Rosario. Universidad Nacional del Litoral. Publicación N° 5. Rosario. Argentina, 1962.

⁷Augusto Cardish, *Los yacimientos de Lauricocha. Nuevas interpretaciones de la prehistoria Peruana*. Studia Praehistorica I. Centro Argentino de Estudios Prehistóricos. Buenos Aires. Argentina, 1958.

ALUMNOS UNIVERSITARIOS NO DEBEN INTERRUMPIR SUS ESTUDIOS POR FALTA DE RECURSOS

LABORES DEL SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

"Nuestro Servicio de Bienestar Estudiantil cumple una labor específica y bastante compleja: evita que un alumno por falta de recursos interrumpa sus estudios y no termine su carrera. Cuando surgen aquellas circunstancias le facilitamos algunos medios creando en él una conciencia sobre su responsabilidad frente a esa ayuda".

Con estas palabras Diana Burstein Grimberg, Jefe del Servicio de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile, define el papel que desde 1933 desempeña un organismo técnico, colaborador de la función docente y cuyos programas de asistencia monetaria y social benefician a un gran porcentaje de futuros profesionales que se forman tanto en Santiago como en provincias.

Entre tales aspectos, ocupan un primer lugar las necesidades financieras. Prosiguen en orden de importancia los asuntos de residencia, alimentación, salud física y mental, recreación, trabajo y otros. Las cifras siguientes confirman este panorama:

22.091 personas constituyen la matrícula de 1966. De esa suma, investigaciones realizadas en diferentes épocas y en varios sectores indican que un 20 por ciento del alumnado universitario requiere auxilio material. Y aquel es un porcentaje constante, pues informes estadísticos preliminares (año 1949), señalan que entre el 15 y el 20% no podía sufragar sus gastos.

Un análisis reciente de la Oficina de Planificación corrobora esta cifra e implanta estratos socioeconómicos con rasgos bien definidos: uno de nivel superior, en proporciones de un 80 a 85%, el otro inferior de 20%, configurado por jóvenes cuyos padres o apoderados presentan estas características desde el punto de vista escolaridad, posición ocupacional e ingresos *per capita*, generales y mensuales, y que varían entre Santiago y otras ciudades donde funcionan sedes o Centros Universitarios.

INGRESO PER CAPITA EN TERMINO DE SUELDOS VITALES (del jefe de hogar).

— Un vital (E^o 280) o menos *per capita*: Santiago: 38,6%; Valparaíso: 60,1%; Centros Universitarios: 86,2%.

— Dos vitales (E^o 280) o más *per capita*: Santiago: 38,6%; Valparaíso: 60,1%; Centros Universitarios: 86,2%.

— Dos vitales y hasta cinco o más: Santiago: 22,6%; Valparaíso: 11,3%; Centros Universitarios: 2,7%.

NIVELES DE INGRESO EN GENERAL (no *per capita*).

Santiago: sólo un 0,9% de quienes dirigen una casa poseen entradas equivalentes a un sueldo vital o menos y un 56,6% cinco vitales o cantidades superiores. Valparaíso, un 2,1% con sueldos de un vital y menos, y un 33,4% de cinco vitales o más. Centros, 21,6% un vital o menos; 14%, entre cinco vitales o más.

PROMEDIO DE INGRESOS MENSUALES

Santiago: 7 vitales y medio; Valparaíso, 4 vitales y medio; Centros, 3 vitales.

POSICION OCUPACIONAL

Cargos de nivel Superior (gerentes, empresarios industriales, etc.).

Santiago, 57,6%; Valparaíso, 44,6%; Centros, 38,6%.

Obreros: Santiago, 1,5%; Valparaíso, 5,2%; Centros, 7,5%.

Profesionales: Santiago, 12,5%; Valparaíso, 1,9%; Centros, 0,7%.

Empleados: Santiago, 53,9%; Valparaíso, 48,8%; Centros, 41,7%.

ESCOLARIDAD DEL JEFE DE HOGAR

Con formación universitaria: Santiago, 40,5%; Valparaíso, 24%; Centros, 15%.

Con educación primaria: Santiago, 6,8%; Valparaíso, 14,7%; Centros, 26,9%.

BENEFICIOS ANTERIORES

Para abordar las dificultades económicas el Servicio de Bienestar ha desarrollado diversos planes bajo la necesidad imperiosa de extender cuantitativa y cualitativamente dicha asistencia.

Uno de los datos estadísticos revela que en 1945 se atendía a 100 alumnos, todos con cargo al presupuesto universitario.

La necesidad de ampliar el campo de acción determinó la búsqueda de nuevos fondos y es así como el Servicio impulsó las Juntas Locales de Bienestar a nivel de Escuelas, financiadas con aporte de los maestros y particulares; se obtienen becas especiales, respaldadas por el Ministerio de Educación y Agricultura; se agrupan los egresados en la Fundación Andrés Bello y colaboran en esta empresa; se instituye el derecho asistencial de matrícula, imprimiéndole un carácter de solidaridad estudiantil y formando cierta responsabilidad social en los muchachos, al cancelar una suma, equivalente a sus posibilidades, para ayudar a sus compañeros. Y, finalmente, en 1963, el Consejo Universitario revisa la política asistencial y cambia el sistema consistente en subsidios, exenciones, etc., por uno de préstamos controlados y reintegrables a largo plazo una vez que el estudiante se titule.

PRESTAMOS

En la actualidad esas prestaciones son de tres clases:

1) *De estudios*

a) Mensuales: Estipendios en dinero, concedidos por un período académico y cuyo objeto es cubrir gastos mínimos de subsistencia (vestuario, transporte, etc.);

b) *De Emergencia*: El interesado los recibe por una sola vez, en caso de situaciones imprevistas (compra de instrumental, etc.);

2) *De alimentación*: Consisten en vales que permiten consumir diariamente almuerzo o colaciones en los Casinos. El régimen en este último caso varía según las modalidades de cada Escuela o Centro.

Tales créditos se entregan por el lapso que duran los estudios, mientras subsisten las razones que lo justifican y experimentan un reajuste cada año conforme el índice menor de sueldos y salarios o costo de la vida, implantados por el Servicio Nacional de Estadística y Censos.

Se garantiza la devolución de estos emolumentos a través de un "contrato mutuo" que firma el beneficiario, ante notario, cuando egresa y donde aparece la fecha inicial del reintegro y el tiempo en que cubrirá la deuda.

Asimismo, existen tres planes de pago: 1, 2 ó 3 veces el número de años que recibieron el préstamo, con un plazo máximo de quince. Desde que comenzó ese programa se han otorgado E° 2.461.333 en préstamos, correspondientes a 1963, 1964, 1965. Esa cantidad incluye, además, el aporte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de este último año, entidad gubernativa que desempeña funciones similares a Bienestar, siguiendo la misma política. A esto se agrega la suma de 1966 por E° 2.638.625, lo que hace un total de E° 5.099.958.

El Servicio que ofrece Bienestar tiene un sentido de ayuda mutua. Junto al Item del Presupuesto universitario y al de la Junta, se refleja en los reintegros, destinados a nuevos auxilios, y en la cuota de solidaridad, existentes en años anteriores sólo en algunas Escuelas y que ahora se generalizó al implantarse desde 1967 "el sistema diferencia". Este incluye una matrícula de 30 escudos por concepto de servicio médico; gastos variables de laboratorios o memorias, imperantes en algunas carreras, y el pago de 150,92 ó 46 escudos. El alumno al inscribirse determina voluntariamente, según sea su estado socioeconómico, qué cantidad abonará entre las tres. Si por algún motivo no puede hacerlo solicita entonces facilidades o una exención.

Tales fuentes proporcionaron al servicio durante 1966 un fondo común de E° 2.638.625 que se descompone conforme a este detalle: aporte de la Universidad de Chile: 834.000 escudos; Cuotas de Solidaridad (antiguo excedente de matrícula), E° 159.999; Reintegros, E° 9.561, y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, E° 1.600.000.

Durante 1966 el problema económico de los alumnos que siguen una profesión en la Universidad recibió el siguiente tratamiento:

— *Préstamos Mensuales*: Santiago, 1.428 con una inversión de E° 1.709.285; Valparaíso, 217 préstamos que representaron la cantidad de E° 263.980; Centros Universitarios, 503 préstamos que implicaron un desembolso de E° 765.400.

Préstamos de Emergencia: Santiago, 1.042 (E° 181.005); Valparaíso, 53 (E° 18.360); Centros Universitarios, 143 (E° 127.418).

Préstamos de Alimentación: En Santiago se dieron 164 autorizaciones por la cantidad de E° 13.593 y que comprende el dinero de solidaridad y bienestar.

Mas, ¿qué diligencias debe efectuar una persona si desea lograr aquellas prerrogativas?

Luego de comprobar con los documentos respectivos su calidad académica, la carencia de recursos y el buen rendimiento escolar, el estudiante se entrevista con la Asistente Social de su Escuela quien le entregará "formularios diferenciados" tanto para la Junta o del Servicio Universitario. Una vez que tiene en su poder la documentación, ella confecciona el informe y lo envía al Departamento Central. Allí se concentran las referencias de todos los prestatarios, y se analizan con criterio uniforme mediante una pauta de evaluación. donde aparecen detalles sobre vivienda, cargos y otros factores que pueden incidir en los problemas del alumno. Culmina aquella labor cuando se designan los puntajes y montos correspondientes.

AREA SOCIAL

Entretanto, Bienestar Estudiantil utiliza una serie de referencias, necesita tener un concepto exacto sobre las características en que se desenvuelve la vida de quienes reciben sus beneficios.

Un cuerpo de Asistentes Sociales, dependientes administrativa y técnicamente de esta entidad y que trabajan en las sedes de las escuelas universitarias bajo la supervisión de una coordinadora, reúnen aquellos datos y los proyectan hacia una meta.

Cumplen aquellas tareas, 21 asistentes sociales en la capital y 13 en Valparaíso y los centros. Sin lugar a dudas, este número tiende a aumentar, pero todavía es insuficiente. También son escasos los recursos materiales, indispensables en tan vasta misión que se proyecta hacia otros programas de Bienestar.

Hogares Universitarios

Proporcionan residencia y ambiente adecuado a los estudiantes que viven fuera de la sede y que por circunstancias especiales deben alojar en un recinto de este tipo.

Actualmente 2.500 alumnos necesitan vivir en pensio-

nados, sin embargo, Bienestar no puede resolverles este problema por falta de locales.

En Santiago y Valparaíso hay nueve Hogares Universitarios, de varones y señoritas, siete en la primera ciudad y dos en la segunda, cuyos nombres, dirección y capacidad son:

Belisario Torres, Lastra 899, varones, 75 plazas; Universitario Masculino, autónomo, Rosales 1537, 40 plazas; Rafael Correa Fuenzalida, Ad. República 550, varones, 35 plazas; Hogar Escuela de Ingeniería, Av. República 590, varones, capacidad, 45 plazas; Pabellones Residenciales del Instituto Pedagógico, Av. José Pedro Alessandri 774, señoritas y varones, 160 plazas; Hogar Escuela de Obstetricia, Cienfuegos 81, señoritas, 35 plazas; Paulina Starr Videla, Av. España 311, señoritas, 40 plazas; Hogar Masculino, en las Higueras 140, Cerro Alegre, y Hogar Femenino en Abtao 668, de nuestro primer puerto.

Los postulantes que deseen ingresar a estos Hogares deben cumplir, asimismo, con estos requisitos:

- Ser alumno regular de alguna Escuela de la Universidad;
- Exhibir buenos antecedentes escolares;
- Vivir lejos de la ciudad, sede de la Escuela, y
- Disponer, en lo posible, de los recursos mínimos para cancelar dichas pensiones.

Casinos

Facilita una alimentación racional, de bajo costo, en un ambiente adecuado para el afianzamiento del espíritu universitario. Se manejan los servicios por sistema de concesión y administración, de acuerdo a las características de los edificios, al número de alumnos que atienden y a los mayores o menores aportes que entregan las respectivas Escuelas.

Campamentos

Este plan se consagra a la mantención de la salud física y psicológica de quienes no tienen posibilidad de un cambio ambiental durante sus vacaciones. Asimismo promueve actividades dirigidas, sociales, culturales, de recreación, etc.

Administración

Comprende el conjunto de labores técnicas y administrativas, destinadas a cumplir los fines específicos del servicio y con las finalidades particulares de:

- Tratar que las prestaciones lleguen en forma eficiente y oportuna a los peticionarios.
- Permitir que las funciones técnicas marchen sin entorpecimiento, y
- Asegurar el empleo más eficaz de los medios disponibles.